

Autores que componen este volumen

- Aguilar Camín Héctor** Transición política. El monstruo que vendrá.
Aguilar Zúñiga Adolfo Frontera sur. En torno a la seguridad nacional.
Almada Ignacio Salud. Muertos que no hacen ruido.
Bartra Roger Adiós al nacionalismo.
Bellinghausen Hermann Ciencia mexicana. Entre la inmovilidad y la esquizofrenia.
Boltvínik Julio Marginación. En la base de la pirámide.
Bonfil Batalla Guillermo Minorías étnicas. La alternativa del pluralismo.
Bustamante Jorge Frontera norte. La integración silenciosa.
Blanco José Joaquín Moral pública. ¿Quién le teme a Oscar Flores Tapia?
Cantú Arturo Planeación. Las tareas del Estado.
Centro de Investigación y Docencia Económica Economía. La noche de un sexenio difícil.
Cordera Campos Rolando Modernización. La apuesta fallida.
Cremoux Raúl Medios masivos. A este lado de Televisa.
De Alba Francisco Población. Un síndrome de China.
Florescano Enrique Política cultural. Inversión del desperdicio.
Gordillo Gustavo Campesinos. La nueva ola.
Guevara Niebla Gilberto Educación superior. La marca del mercado.
Granados Chapa Miguel Ángel Municipios. Rebelión en la aldea.
Granados Roldán Otto Ejército. ¿Regreso a las armas?
Green Rosario Deuda externa. El callejón de las decisiones.
Loeza Soledad Clases medias. Aire y desaire de familia.
Lazcano Araujo Antonio Política científica. Una tradición a construir.
Monsiváis Carlos Nacionalismo. La democratización bárbara.
Mori Antonio Ciudades. Hacia una reforma urbana.
Moreno Toscano Alejandra Descentralización. México, modelo a desarmar.
Pérez Tamayo Ruy Para desmontar el CONACyT.
Pellicer Olga Política Exterior. La nueva vecindad.
Rhi Sausi José Luis Obreros. Piedras en el engranaje.
Rebo Espinosa Fernando Un proyecto posible. El reto alimentario.
Tello Macías Carlos Deuda externa. Las puertas del callejón.
Warman Arturo La magnitud de la crisis.
Zavala Iván Modernización ¿para qué?
Sindicalismo. La estructura desgarrada.

EL DESAFÍO MEXICANO



30 años
océano

Heracles

EL DESAFIO MEXICANO

© 1982, Centro de Investigación Cultural y Científica, A.C.

© 1982, Ediciones Océano, S.A.
Av. Granjas No. 82, Col. Sector Naval
Delegación Azcapotzalco
02080 México, D.F.

ISBN 968-493-011-9

Primera Edición: 15000 ejemplares.

Reservados todos los Derechos



Impreso en México



EL DESAFIO MEXICANO

SUMARIO

Prólogo	7
Francisco de Alba Población. Un síndrome de China	9
Julio Boltvinik Marginación. En la base de la pirámide	21
Ignacio Almada Salud. Muertos que no hacen ruido	33
Arturo Cantú Planeación. Las tareas del Estado	49
CIDE Economía. La noche de un sexenio difícil	59
Carlos Tello Macías Economía. La magnitud de la crisis	67
Arturo Warman Modernización ¿para qué?	71
Rolando Cordera Campos Modernización. La apuesta fallida	81
Héctor Aguilar Camín Transición política. El monstruo que vendrá	87
Olga Pellicer Política Exterior. La nueva vecindad	103
Rosario Green Deuda externa. El callejón de las ocesiones	111
Carlos Tello Macías Deuda externa. Las puertas del callejón	119
Otto Granados Roldá. Ejército. ¿Regreso a las armas?	125

Adolfo Aguilar Zínser Frontera sur. En torno a la seguridad nacional	137
Jorge A. Bustamante Frontera norte. La integración silenciosa	155
Alejandra Moreno Toscano Descentralización. México, modelo a desarmar	165
Miguel Angel Granados Chapa Municipios. Rebelión en la aldea	175
Antonio Mori Ciudades. Hacia una reforma urbana	185
Carlos Monsiváis Nacionalismo. La democratización bárbara	195
Roger Bartra Adiós al nacionalismo	205
José Luis Rhi Sausi Obreros. Piedras en el engranaje	211
Iván Zavala Sindicalismo. La estructura desgarrada	217
Gustavo Gordillo Campesinos. La nueva ola	233
Guillermo Bonfil Batalla Minorías étnicas. La alternativa del pluralismo	243
Fernando Rello Espinosa Un proyecto posible. El reto alimentario	253
Soledad Loaeza Clases medias. Aire y desaire de familia	263
José Joaquín Blanco Moral pública. ¿Quién le teme a Oscar Flores Tapia?	273
Raul Cremoux Medios masivos. A este lado de Televisa	283
Gilberto Guevara Niebla Educación superior. La marca del mercado	297
Enrique Florescano Política cultural. Inversión del desperdicio	307
Ruy Pérez Tamayo Para desmontar el CONACYT	319

Antonio Lazcano Araujo Política científica. Una tradición a construir	339
Hermann Bellinghausen Ciencia mexicana. Entre la inmovilidad y la esquizofrenia	349

Marginación

EN LA BASE DE LA PIRAMIDE

Julio Boltvinik*

La concentración del ingreso en México, donde el 10% más rico de las familias recibió en 1977 cerca del 40% del ingreso mientras el 30% más pobre percibió sólo el 7%, supone la presencia simultánea del lujo de unos cuantos frente a la miseria de proporciones importantes de la población. Paralelamente, la estructura productiva está orientada a satisfacer la demanda de los ricos: al consumo del 10% de los hogares con mayores ingresos se destina cerca del 68% de los bienes industriales de consumo durable y el 80% de los automóviles.

Como resultado de la concentración del ingreso, de la estructura productiva prevaleciente y de la orientación de las transferencias del gasto social del Estado a los trabajadores urbanos no marginados, la satisfacción de las necesidades esenciales sigue siendo una aspiración para la mayoría de la población. La insatisfacción de las necesidades esenciales en México es menos un resultado del bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas que de la distribución de la riqueza social que resulta del modo de producción dominante. El producto social global, adecuadamente distribuido, permitiría la satisfacción de las necesidades esenciales de toda la población a un ritmo adecuado de reproducción ampliada del aparato productivo. En presencia, sin embargo, del consumo suntuario de la clase social dominante, la capacidad productiva de la sociedad resulta insuficiente para atenderlo y, simultáneamente, satisfacer las necesidades esenciales de toda la población.

Según la información disponible más reciente (1975) cuarenta millones de personas, el 66.4% de la población, no cubría los requerimientos mínimos de 2 082 kilocalorías y 63 gramos de proteínas.* La mayor parte de esta población, (28.5 millones) habitaba en el medio rural. En 1980, el 58.9% de la población de 15 años y más no satisfacía el mínimo constitucional en materia educativa, esto es, no tenía estudios de primaria terminados (22.8 millones de adultos) y el 82.5% no había terminado la se-

* La información cuantitativa de ésta y de la sección siguiente ha sido tomada de los proyectos de investigación que conforman el subprograma de necesidades esenciales que desarrolla la Dirección General de Estudios Socioeconómicos de COPLAMAR. Las opiniones son, sin embargo, responsabilidad exclusiva del autor.

cundaria (27.9 millones de adultos). Los servicios personales de salud (públicos y privados) no tenían capacidad —medida según los recursos de que disponen— para atender *adecuadamente* al 45.3% de la población en 1978 (29.9 millones de personas). Este porcentaje se eleva a cerca del 60% si sólo se consideran las instituciones del sector público que proveen el servicio en forma no mercantil. En 1970, el 92.5% de las viviendas del país (7.7 millones), que albergaban al 94.2% de la población del país se encontraban por debajo del mínimo por alguna de las siguientes causas: estaban hacinadas, estaban deterioradas total o parcialmente, carecían de servicios de agua, drenaje o electricidad. La situación en el medio rural era aún peor: el 98% de las viviendas (que albergaban al 98.5% de la población rural) estaban por debajo del mínimo. Aproximadamente 38 millones, el 58% de la población, no estaba protegida por los esquemas vigentes de la seguridad social en 1980.

Un dato que refleja de manera sintética el costo social y humano de la miseria y de la marginación y que mide la magnitud del crimen social que se comete dejando que continúe ese estado de cosas, es lo que puede llamarse muertes excedentes o evitables. Aplicando las tasas de mortalidad por enfermedades y grupos de edad específicos de un promedio de 14 países de distintos niveles de desarrollo, en los que la mayoría de la población satisface sus necesidades esenciales, se calculó que de un total de 433 mil muertes ocurridas en el país en 1974, 185 mil se hubieran evitado si el país hubiera tenido niveles adecuados de bienestar. De esas 185 mil muertes excedentes anuales, 77 mil fueron de menores de un año y 107 mil de menores de 4. Cada cinco años, a ese ritmo, el país reproduce, en muertes excedentes, el costo humano de su lucha armada revolucionaria de principios de siglo: un millón de vidas.

Los datos anteriores, promedios a nivel nacional, esconden desigualdades regionales muy agudas. Con 19 indicadores del bienestar social, Coplamar calculó un índice de marginación por entidades federativas que expresa de manera sintética el grado de marginación. Entre el grado más alto de marginación (Oaxaca) y el más bajo (D.F.), hubo 55 puntos.

Para satisfacer los requerimientos nutricionales del 70% más pobre de la población del país al año 2000 y, al mismo tiempo,

* Los cálculos se basan en la proyección programática de población del Consejo Nacional de Población que prevé para el año 2000 un total de 109 millones de habitantes en México.

mantener los niveles de consumo alimentario actuales del 30% más rico se requeriría, en relación con el nivel de 1975, un incremento en el consumo alimentario total del 102% y un incremento del 109% en el consumo de la población que no alcanza actualmente el mínimo calórico-proteico. En frutas frescas se requeriría un aumento del 283% y en productos animales del 154%.

En materia educativa sería necesario atender, en el conjunto de la educación básica a una población escolar de 20.1 millones en edades de 6 a 17 años contra un total de 18 millones alcanzado en 1981. El esfuerzo adicional más importante tendría que llevarse a cabo en la educación para adultos para proporcionar educación básica completa a más de 30 millones de adultos, lo que supone la creación y operación de un sistema de proporciones similares al de primaria y secundaria regulares ya existente, aunque de costos menores. El esfuerzo por realizar se refiere no sólo a la ampliación de la atención sino, de manera fundamental, a la reducción y eventual eliminación de la deserción tanto en la educación escolar como en la extraescolar. En la medida en que este problema, el más grave de la educación primaria, tiene causas de carácter socioeconómico, fundamentalmente la necesidad de los educandos de trabajar para contribuir a la subsistencia familiar, sólo podrá ser eliminado como consecuencia del cumplimiento del derecho al trabajo y del derecho a la satisfacción de las demás necesidades esenciales.

En materia de salud sólo se alcanzará la plena satisfacción si se sustituye la multiplicidad de servicios actuales por un servicio único de salud que atienda gratuitamente a toda la población, independientemente de su posición en la fuerza de trabajo y de su ubicación geográfica. Para que este servicio único de salud pudiera atender a toda la población en el año 2000 se requerirían: 490 unidades de servicios no personales de salud (solamente existen 13), 26 mil puestos rurales de salud (no existe ninguno), 20 mil unidades médicas de primer nivel, urbanas y rurales (siete mil existían en 1980) y 205 mil camas en hospitales de segundo y tercer niveles (72 mil existían en 1980).

En vivienda serían necesarias, de aquí al año 2000, las siguientes acciones: 17.6 millones de viviendas nuevas, lo que supone un promedio anual de prácticamente un millón de viviendas contra una tendencia que actualmente se sitúa alrededor de las 350 mil; rehabilitar 12.2 millones de viviendas, ampliar 6.8 millones, dotar con agua entubada a 23.5 millones, con drenaje a 23.2 millones y con energía eléctrica a 21.4 millones. En todos los casos se trata

de esfuerzos situados muy por encima de las tendencias actuales.

Habría que incorporar a 71 millones de personas al régimen de la seguridad social; esto es, duplicar la cobertura actual. Además, sería necesario modificar sustancialmente los pagos en las distintas clases de seguros que actualmente se sitúan por debajo no sólo del costo necesario para satisfacer las necesidades esenciales sino, también, del nivel corriente de los salarios mínimos.

Si suponemos que la distribución del consumo privado se mantiene igual a la prevaleciente en 1977 y, al mismo tiempo, quisiéramos que toda la población alcanzara niveles de consumo familiar al menos correspondientes a dos veces y media el salario mínimo (costo aproximado de la canasta total de bienes y servicios que cada familia tendría que adquirir monetariamente, producir para el propio consumo, o recibir como transferencia), el valor de la producción tendría que crecer en 839% de aquí al año 2000, lo que supone una tasa de crecimiento anual del 11.9% durante todo el periodo, muy por arriba de las tendencias históricas.

La plena satisfacción de las necesidades esenciales supone un aumento muy sustancial de la producción destinada a la población que actualmente no logra tal nivel. No parece posible que el país logre ese aumento en 18 años y, además, el necesario para abastecer el crecimiento poblacional, sin reducir en buena medida el consumo suntuario. Para ello deberán provocarse cambios graduales, pero importantes, en la distribución del ingreso y en la estructura productiva, combinados con un crecimiento económico acelerado.

La satisfacción de las necesidades esenciales de la población requeriría, además, las siguientes acciones del Estado: 1) Actos legislativos que conviertan en derechos universales el acceso a los satisfactores esenciales. 2) La prestación directa de los siguientes servicios a toda la población, los primeros dos gratuitos: educación, salud, agua potable, drenaje, electricidad, recreación, transporte y servicios culturales. 3) Una política de salarios que permita a la familia la adquisición de aquella parte de la canasta básica que deba adquirirse a cambio de dinero, y que permita la apropiación por parte de la población asalariada de un porcentaje cada vez mayor del crecimiento de la productividad, en contraste con la situación actual en la que los empresarios se apropian prácticamente del 100% de dicho crecimiento. 4) La instauración y administración del seguro de desempleo y de los demás mecanismos de la seguridad social para toda la población. 5) La producción y distribución de una parte importante de los bienes que conforman la canasta

básica. 6) La aplicación de instrumentos de política que permitan que los bienes y servicios básicos no producidos directamente por el sector público se vendan a precios congruentes con el nivel de salarios prevalecientes. 7) La imposición de restricciones a la propiedad privada de tipo urbano sin las cuales la especulación con el suelo urbano hará inasequible para la mayoría de la población el derecho a la vivienda. 8) La protección y fortalecimiento de ciertas formas de autoproducción, sobre todo en el medio rural.

Muchas de las acciones anteriores suponen la desmercantilización progresiva de los satisfactores esenciales. Este elemento, aunado a la cobertura universal de las transferencias y a una importante redistribución de la riqueza y del ingreso, constituyen las condiciones necesarias para la satisfacción de las necesidades esenciales de toda la población. Si ha de encararse y resolverse el problema masivo de la marginación mexicana, el horizonte es el de una profunda reforma de la distribución de la riqueza.

APENDICE

Acceso a necesidades esenciales de la población mexicana

Las necesidades esenciales de los mexicanos comprenden, en el orden material, los rubros de alimentación, educación, capacitación, recreación, cultura, salud, vivienda, seguridad social, vestido, calzado, transportes, comunicaciones y presentación personal. El nivel histórico de estas necesidades es una expresión de las conquistas de la clase obrera organizada, están plasmadas en la legislación o en contratos colectivos de trabajo, o constituyen sus banderas de lucha. Los avances de la lucha obrera marcan la pauta del mínimo social aceptable.

De la articulación de los diferentes modos de producción de la formación social mexicana y de la inserción en ellos de los distintos grupos sociales, resulta una tipología de formas de acceso a la satisfacción de las necesidades esenciales en la que, a distintos grupos, corresponden diferentes formas dominantes. En un primer nivel del análisis podemos clasificar las formas de acceso en mercantiles y no mercantiles. Las segundas pueden, a su vez, dividirse en producción para el propio consumo (autoproducción) y transferencias institucionales. El cuadro presenta, por clases sociales y de manera simplificada, las formas predominantes de acceso a las

principales necesidades esenciales, el carácter del derecho social asociado a cada necesidad y una estimación de su grado de satisfacción.

Puede apreciarse que en materia de alimentación no hay un derecho social explícito y que predomina la forma mercantil de acceso. La legislación implícita refuerza este carácter, pues en la mayoría de los casos se refiere a los ingresos monetarios requeridos para adquirir los bienes en el mercado. Por lo tanto, no debe extrañar que el grado de satisfacción de la necesidad alimentaria esté asociado estrechamente al nivel de ingresos de cada clase.

En educación predomina la forma no mercantil en su variante de transferencias institucionales (en este caso públicas). Aquí, el derecho establece explícitamente la obligatoriedad de la educación primaria (véase nota 10 del cuadro) y el carácter gratuito de la que imparta el Estado quitándole, por tanto, el carácter mercantil. Sin embargo, aún en este caso, la igualdad de oportunidades no logra establecerse —a pesar del enorme desarrollo de la educación primaria pública— y el grado de satisfacción permanece asociado a las clases sociales. Sin embargo, los hijos de los trabajadores urbanos no marginados alcanzan la satisfacción.

En materia de salud no hay ninguna forma predominante a lo largo de todas las clases sociales, pero la que puede cubrir a un mayor número de personas es la forma no mercantil de transferencias públicas (seguridad, asistencia y solidaridad sociales). La legislación favorece claramente a los trabajadores asalariados urbanos mediante la seguridad social, lo que permite a éstos un nivel cercano al de satisfacción. Por esta vía el servicio de salud se desmercantiliza.

En vivienda se presentan también una amplia gama de formas, pero la vía por la que la mayor parte de la población del país accede a una vivienda es la no mercantil en su variante de autoconstrucción, que genera viviendas submínimas. Es el recurso desesperado de la mayoría que no puede acceder por la vía mercantil o por la vía de las transferencias institucionales. Los grupos que tienen acceso por la vía de las transferencias institucionales apoyadas en la legislación, se acercan a los niveles de satisfacción. Las transferencias, en este caso, a diferencia de salud y educación, suponen erogaciones monetarias sustanciales por parte del beneficiado y, por tanto, tienden a beneficiar a los trabajadores mejor situados en la escala de ingresos. Sin embargo, la asociación más clara se presenta entre la vía mercantil de acceso y la satisfacción plena o sobresatisfacción en las clases sociales de altos ingresos.

Legislación, Tipo de acceso y grado de satisfacción de las principales necesidades esenciales por clases sociales en México.

Clases Sociales Necesidades	Trabajadores Manuales			Trabajadores Intelectuales		Productores Mercantiles		Capitalistas	
	Agrícolas 2/	Urbanos		Campesinos	Artesanales y de servicios	Profes. y téc. independientes	Pequeña burguesía	Gran burguesía	
		Marginados 2/	No marginados 2/						
ALIMENTACION	Impl. 3/	Impl. 4/	Impl. 4/	Impl. 4/	Impl. 7/	Inex.	Inex.	Impl. 8/	Impl. 8/
Carácter del Derecho Mercantil	*	*	*	*	X	*	*	*	*
Formas de Acceso No Mercantil	X	X	X 5/ 6/	X	X	-	-	X 9/	X 9/
Autoproducción Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grado de Satisfacción 1/	1	1	2-3	3-4	1-2	3-5	3-5	4-5	5
EDUCACION	Expl. 10/	Expl. 10/	Expl. 10/	Expl. 10/	Expl. 10/	Expl. 10/	Expl. 10/	Expl. 10/	Expl. 10/
Carácter del Derecho Mercantil	-	-	-	*	-	-	*	*	*
Formas de Acceso No Mercantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autoproducción Transferencias	*	*	*	X	*	*	X	X	X
Grado de Satisfacción 1/	1	1-2	1-3	4-5	1	4-5	4-5	4-5	4-5

	Inex. 11/ * 12/ X 13/ X 1	Expl. 11/ * 12/ X 13/ X 1	Expl. 11/ X 12/ - * 2-3	Expl. 11/ * - X 4	Parc. 11/ * 12/ * 13/ X 1-2	Parc. 11/ X 12/ * 13/ X 1	Inex. 11/ * - - 3-5	Parc. 11/ * - X 4-5	Parc. 11/ * - - 4-5
SALUD									
<i>Carácter del Derecho Formas de Acceso</i>									
Mercantil			X 12/	*		X 12/	*	*	*
No Mercantil			-	-			-	-	-
Autoproducción	X 13/	X 13/	*	X	* 13/	* 13/	-	X	-
Transferencias	X	X	-	-	X	X	-	-	-
<i>Grado de Satisfacción I/</i>	1	1	2-3	4	1-2	1	3-5	4-5	4-5
VIVIENDA									
<i>Carácter del Derecho Formas de Acceso</i>									
Mercantil	X	X	X	*	-	X	*	*	*
No Mercantil									
Autoproducción	*	* 16/	X	-	*	* 16/	-	-	-
Transferencias	-	-	X	X	-	-	-	-	-
<i>Grado de Satisfacción I/</i>	1	1	2-3	3-4	1-2	1	3-4	4-5	5

Clave de Símbolos y Abreviaturas: * Significa forma de acceso predominante; X significa forma de acceso presente; - significa forma de acceso inexistente o prácticamente inexistente.

Impl. = implícito; Inex. = inexistente; Expl. = explícito; Parc. = parcial.

NOTAS DEL CUADRO

1. Escala estimada del 1 al 5 en la que 5 es sobresatisfacción amplia; 4 sobresatisfacción; 3 satisfacción; 2 insatisfacción y 1 insatisfacción amplia. Se trata del promedio para toda la clase.
2. Dado que la mayor parte de los campesinos poseedores de tierras son también asalariados rurales y/o urbanos, la presencia de autoproducción entre éstos se presenta en el caso de campesinos cuyos ingresos provienen predominantemente de la venta de fuerza de trabajo y que, por tal razón, deben ser clasificados como asalariados.
3. El artículo 123 constitucional fracción VI señala que el salario mínimo para los trabajadores del campo debe ser "adecuado a sus necesidades", las que, naturalmente, comprenden la de alimentación.
4. El propio artículo 123, apartado A, fracción VI, establece que "los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos". Nótese la diferencia con la frase escueta usada en el caso de los trabajadores del campo (nota 3).
5. Comedores empresariales. Beneficia sólo a la persona empleada.
6. Despensas y tiendas subsidiadas como reivindicación en el contrato colectivo. Benefician a toda la familia.
7. El artículo 27 constitucional y la Ley Federal de Reforma Agraria, al establecer el derecho a la dotación de tierra y limitar la propiedad privada de ésta en el medio rural, implícitamente establece el derecho a la alimentación para la población beneficiada.
8. El conjunto de la legislación nacional, al establecer el derecho a la propiedad privada de los medios de producción y a las utilidades, implícitamente establece el derecho de la clase capitalista a la satisfacción -por vía mercantil- de sus necesidades. Esto se aplica a todas las necesidades. Lo anotado para esta clase en salud y vivienda se refiere al derecho a recibir transferencias.
9. Sólo para la burguesía rural.
10. El artículo 30, constitucional establece la obligatoriedad de la educación primaria y el carácter gratuito de toda la educación que imparta el Estado; el artículo 31 establece la obligación de los padres de hacer que sus hijos menores de 15 años concurren a la escuela elemental. Respecto a los adultos mayores de 15 años la Ley Federal de Educación para adultos establece el derecho a la educación básica para adultos (Art. 26).
11. Aun cuando la fracción XXIX del apartado A del artículo 123 constitucional y los artículos 12 y 13 de la Ley del Seguro Social de hecho consideran a la mayor parte de estos grupos como sujetos al régimen obligatorio del seguro social, los decretos de incorporación a que se refiere el párrafo último del artículo 13, no han sido emitidos en la mayor parte de los casos por lo que, en abril de 1981 sólo el 7 por ciento de los asegurados estaba en el medio rural. Por lo que hace a los patrones, algunos están incluidos y otros no.
12. Medicina tradicional en sus variadas formas, recetas de boticario y medicina particular.
13. Remedios caseros y automedicación.
14. La Constitución y la Ley Federal del Trabajo establecen la obligación de las empresas de cualquier tipo a proporcionar habitaciones a sus trabajadores a través de sus aportaciones al INFONAVIT. Sin embargo, el artículo 148 de esta última ley indica la posibilidad de establecer modalidades para empresas con un capital inferior a un mínimo que determine el Ejecutivo Federal. En la práctica, la mayor parte de las empresas pequeñas no registran su personal en el INFONAVIT.
15. La Ley Federal de Reforma Agraria establece en su artículo 93 el derecho de todo ejidatario "a recibir gratuitamente, como patrimonio familiar, un solar en la zona de urbanización". Con ello se establece el derecho al suelo para la vivienda en el caso de los ejidatarios. No se establece, sin embargo, ningún apoyo financiero para la construcción.
16. Combinada, con frecuencia, con acceso al suelo por invasión.

En síntesis, de las cuatro necesidades, en una predomina la forma de acceso mercantil, en dos las transferencias públicas y en una la autoproducción. Esto, sin embargo, varía entre clases sociales. Entre los trabajadores agrícolas y urbanos marginados, así como entre los productores mercantiles simples, sólo la educación se satisface predominantemente a través de transferencias. En contraste, entre los trabajadores urbanos no marginados son dos las necesidades que predominantemente se satisfacen por la vía de transferencias (educación y salud) y, además, en una tercera (vivienda) cobran creciente importancia las transferencias vía INFONAVIT y FOVISSSTE. Entre las clases sociales de trabajadores intelectuales, profesionales y técnicos independientes, y capitalista, predomina, en las cuatro necesidades, la vía mercantil.

Del somero análisis precedente se pueden derivar las siguientes conclusiones:

1) La satisfacción de las necesidades esenciales de los distintos grupos sociales dominados depende de su inserción en las relaciones sociales de producción, de su organización y de su fuerza política. 2) El derecho social mexicano está desigualmente desarrollado entre necesidades esenciales. 3) Tiene una amplia cobertura de la población asalariada que contrasta con la del resto de la población. 4) Este énfasis legislativo en los derechos de la población asalariada explica que sea la población asalariada urbana sindicalizada la que accede en mayor medida en formas no mercantiles a las necesidades esenciales. 5) Este énfasis es consistente con la política de desarrollo económico centrada en la industrialización del país, puesto que la adecuada satisfacción de las necesidades esenciales de la población asalariada y de sus familiares asegura una reproducción adecuada de la fuerza de trabajo para las actividades modernas, y su satisfacción creciente a través de procesos no mercantiles disminuye los salarios necesarios. 6) Este énfasis es políticamente consistente puesto que canaliza los recursos a la población que se ha constituido en el pilar que sostiene el sistema político mexicano. 7) La distribución de la riqueza, de los ingresos monetarios y de las transferencias determinan la satisfacción de las necesidades esenciales. Las transferencias están concentradas en la población asalariada urbana y, por tanto, compensan parcialmente su desventaja respecto a las clases sociales de mayores ingresos. En cambio, la población marginada —urbana y rural— empeora su situación relativa pues recibe una parte muy pequeña de dichas transferencias. 8) La

población marginada de los beneficios del desarrollo (que no satisface sus necesidades esenciales) no es, como pretenden algunos, exclusivamente la población que se ubica en relaciones precapitalistas de producción. Una parte sustancial de la población marginada está constituida por el proletariado agrícola y por el urbano que no ha logrado empleo permanente en las ramas y empresas de mayor desarrollo tecnológico.